



RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA DE CIENCIA, COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN ASTURIANA, POR LA QUE SE CONCEDEN LOS "PREMIOS EMPRESARIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN LAS MODALIDADES DE RADAR A LA INNOVACIÓN EMPRENDEDORA EN ASTURIAS SPINOFF, EBT Y EBT ODS PARA EL EJERCICIO 2023".

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Por Resolución de 6 de octubre de 2021, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de los "Premios IDEPA al impulso empresarial", siendo aprobada la convocatoria de dichos premios para el ejercicio 2023, por Resolución de 24/08/2023, de la Agencia de Ciencia Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana.

Segundo. - Transcurrido el plazo establecido para la presentación de candidaturas se procedió a la evaluación de las mismas en la forma establecida en la cláusula novena de la convocatoria.

Tercero. - Reunido el jurado el día 22 de noviembre de 2023 se acordó:

- Conceder el Premio RADAR en su categoría SPINOFF al proyecto ThyroCpG promovido por Mario Fernández Fraga, Agustín Fernández Fernández, Juan Ramón Tejedor Vaquero, Edelmiro Menéndez Torre y Elías Delgado Alvarez.
- Conceder el Premio RADAR en su categoría EBT ODS a la empresa Neoalgae Micro Seaweeds Products S.L.
- Conceder el Premio RADAR en su categoría EBT a las empresas: Platelet Biotechnologies S.L. y Drivenyou Formación S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud de lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana; Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Resolución de 13 de marzo de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los "Premios IDEPA al impulso empresarial"; y la Resolución de 24/08/2023, de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana, por la que se aprueba la convocatoria de los Premios Empresariales del Principado de Asturias en las modalidades de RADAR la Innovación Emprendedora en Asturias SPINOFF, EBT Y EBT ODS, para el ejercicio 2023.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, por la presente,

RESUELVO

Primero. - Conceder el premio RADAR en su categoría SPINOFF a favor de D. Mario Fernández Fraga con DNI 10875819Q, y en consecuencia, procede reconocer en su favor una obligación de pago de QUINCE MIL EUROS (15.000 €).

Segundo. - Conceder el premio RADAR en su categoría EBT ODS a la empresa Neoalgae Micro Seaweeds Products S.L. con CIF B52501749, y en consecuencia, procede reconocer en su favor una obligación de pago de QUINCE MIL EUROS (15.000 €).

Tercero. - Conceder el premio RADAR en su categoría EBT a la empresa Platelet Biotechnologies S.L. con CIF B56359151, y en consecuencia, procede reconocer en su favor una obligación de pago de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000 €).

Cuarto. - Conceder el premio RADAR en su categoría EBT a la empresa Drivenyou Formación S.L. con CIF B10826709, y en consecuencia, procede reconocer en su favor una obligación de pago de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000 €).

Quinto. - Comunicar la presente Resolución a los premiados.

Firmado electrónicamente

Borja Sánchez García. Presidente de la Agencia.